

1. PRESENTACIÓN



1. PRESENTACIÓN

Una enseñanza de calidad e igualdad de oportunidades exige que la escuela se desenvuelva en un entorno libre de violencia, donde el alumnado pueda desarrollar plenamente su personalidad y sus capacidades. Entre los objetivos que debe conseguir nuestro Sistema educativo se encuentra la educación para la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social del alumno.

Estos loables principios resultan incompatibles con las situaciones de acoso que se producen en los centros escolares. Y es que la escuela, junto con la familia, forman los dos principales escenarios donde niños y niñas han de gozar de mayor protección frente a actos violentos, incluidos dentro de estos últimos aquellos que se producen entre iguales. Un tipo de violencia que compromete no sólo los derechos de las víctimas, sino también los de todos aquellos que intervienen en el conflicto, y cuyas consecuencias negativas pueden prolongarse en el tiempo, extendiéndose incluso a la vida adulta.

La violencia en las escuelas, y más concretamente el maltrato entre iguales o acoso escolar, ha venido siendo objeto de debate en los últimos tiempos, sobre todo tras algunos hechos de especial gravedad difundidos por los medios de comunicación social, y con una amplia repercusión mediática, que han propiciado la existencia en la ciudadanía de un clima de temor y preocupación sobre lo que puede estar ocurriendo en los centros escolares.

Sin embargo, la conflictividad en la escuela ha existido siempre. Todos podemos recordar experiencias pasadas donde algunos de nuestros compañeros fueron objeto de burlas, descalificaciones o eran excluidos para participar en los juegos del patio. ¿Qué es lo que ha cambiado desde entonces? La diferencia esencial con el momento presente es que ahora estas conductas ni se aceptan, ni se justifican. Asistimos al surgimiento de una conciencia social que valora la violencia y el acoso escolar como formas de maltrato entre iguales y, paralelamente, demanda de los poderes públicos soluciones que garanticen una adecuada convivencia en las aulas compatible con los principios y valores en los que se fundamenta la Educación.

Una Institución como la nuestra, que tiene como misión la defensa de los menores de edad, no ha sido ajena a los distintos avatares y problemas que ha presentado y presenta el acoso escolar en los centros docentes de Andalucía. Fue la Defensoría una de las primeras instancias, allá por finales de la década de los años 90, que comenzó a dar la voz de alarma sobre la necesidad de abordar el maltrato entre iguales de una forma seria y rigurosa.

Desde entonces hemos venido prestando una singular atención a los problemas que inciden en la convivencia de los centros educativos. Fruto de esta especial preocupación por el fenómeno del acoso escolar es el Informe que ahora les presento. Tenemos el convencimiento de que a pesar de las intervenciones públicas realizadas para combatir el problema; aunque asistimos a una nueva conciencia social respecto del reproche del maltrato entre iguales; y a pesar de que disponemos de nuevos instrumentos jurídicos para luchar contra el acoso escolar, lo cierto es que todavía estamos lejos de erradicar el problema. La escuela, a día de hoy, sigue siendo escenario de episodios de violencia, a veces muy intensa, que deterioran el desarrollo personal de los alumnos y alumnas.

En este contexto, el Informe tiene entre sus objetivos hacer una llamada de atención a toda la comunidad educativa y a la sociedad en general sobre la necesidad de continuar abordando seriamente el problema de la conflictividad en los centros docentes andaluces, invitando a una reflexión serena sobre las causas y circunstancias que lo motivan, y haciendo un llamamiento expreso a las autoridades educativas para que redoblen sus esfuerzos en la adopción de medidas concretas que permitan la prevención y erradicación del acoso.

No se trata de una investigación epidemiológica en la que a través de cuestionarios y otros procedimientos de recopilación de datos se concreten y determinen exactamente el número de casos detectados en nuestra Comunidad Autónoma, el perfil de agresor y víctima, las características de las agresiones o el nivel educativo donde se producen las mismas. No olvidemos que Andalucía es la región que cuenta con un mayor número de centros docentes en nuestro país, cercano a los 3.500, y no sería posible llevar a buen puerto una empresa de tal índole dadas las limitaciones de presupuesto y medios personales que afectan a la Institución.

El trabajo analiza el alcance del acoso escolar y ciberacoso desde el punto de vista de una Institución garante de derechos. Unos derechos que se ven seriamente comprometidos cuando un menor es objeto de maltrato por sus compañeros en el ámbito educativo. Nuestra experiencia, adquirida en el trabajo diario, permite visibilizar las graves consecuencias que para las víctimas supone el acoso, así como las dificultades de los poderes públicos y de la comunidad educativa para atajar a tiempo estas situaciones.

Hemos comprobado con nuestra investigación la escasa efectividad de las respuestas que desde los poderes públicos, y más concretamente de la Administración educativa, se están ofreciendo a nuevas realidades que surgen en el seno de la escuela como son el ciberacoso, la violencia de género en las aulas, o el incremento de los casos a edades cada vez más tempranas. Hemos sido testigos de las dificultades con las que se encuentran los profesionales de la educación para aplicar en su integridad los protocolos contra el acoso en los centros educativos. Y no hemos podido conocer la incidencia real de la violencia entre iguales en los centros educativos de Andalucía por no contar la Administración educativa con un sistema apropiado de recogida de datos.

Desde luego con este Informe no queremos crear una injustificada alarma social ni ofrecer una imagen distorsionada de la realidad de nuestros centros docentes. Pese a lo llamativo de las cifras ofrecidas por algunos estudios en los últimos meses, ni los centros docentes andaluces son una jungla donde impera la ley del más fuerte, ni la convivencia es imposible en los recintos escolares. Ponderando todos los datos y elementos que concurren en el Sistema educativo andaluz, yendo más allá de la mera contabilización de sucesos y episodios de violencia o conflictividad y, además, evaluando el devenir cotidiano de la vida escolar, habremos de concluir que la mayoría

de nuestros centros presentan unos niveles de convivencia que podríamos calificar como aceptables, y que un porcentaje mayoritario de nuestros alumnos acude a los centros a diario sin sentir temor o desasosiego.

Pero si no queremos crear una alarma injustificada, tampoco deseamos caer en el error de minimizar la importancia de un problema que es muy real para bastantes centros docentes y alumnos. Negar o relativizar el problema es el error más grave en el que se puede incurrir. No podemos seguir permitiendo actos de violencia en los colegios e institutos. No podemos mirar para otro lado. Ningún niño o adolescente puede ser maltratado por sus compañeros sin merecer la justa respuesta de protección y tutela.

En cuanto a su estructura, el Informe comienza con una aproximación al fenómeno del acoso escolar y ciberacoso, ahondando en su concepto, modalidades o en la difícil tarea de conocer las razones que justifican la existencia de este complejo fenómeno. Su incidencia en las escuelas andaluzas también se aborda en el trabajo, si bien, con grandes dificultades por la escasez de datos oficiales al respecto y por la variedad de estudios sobre esta realidad que utilizan técnicas de análisis y ámbitos educativos diferentes, impidiendo obtener de un modo serio y riguroso conclusiones veraces.

Por otro lado, analizamos el marco normativo de aplicación a los supuestos de acoso teniendo en cuenta que se trata de un maltrato y, como tal, se han de tener en cuenta todas las normas internacionales, nacionales y autonómicas que protegen a los menores y adolescentes de cualquier tipo de violencia.

La experiencia de la Institución adquirida en la tramitación de las quejas desde hace casi dos décadas, las recomendaciones formuladas a las autoridades educativas durante dicho periodo de tiempo, así como aquellas otras actividades emprendidas más allá de la pura tramitación de los expedientes donde abordamos y analizamos este fenómeno, quedan también recogidas en el Informe.

No podíamos olvidar a los protagonistas. Escuchar las voces de todos aquellos que desempeñan algún papel en este complejo fenómeno ha formado parte de nuestra investigación. Recogemos las experiencias, testimonios o inquietudes de los alumnos, muchos de los cuales han padecido el maltrato

de sus compañeros en el colegio o instituto y, asimismo, contamos con la opinión de aquellos otros chicos y chicas que han sido testigos directos de las agresiones. También algunos profesionales de la educación han tenido ocasión de exponernos sus reivindicaciones, preocupaciones o los retos a los que se enfrentan cuando surgen casos de acoso escolar en sus aulas. Hemos dedicado una especial atención a las familias. Aunque disponemos de un valioso material deducido de las distintas quejas, nos hemos preocupado por reunirnos con algunos padres, madres y AMPAS. De igual modo, se han mantenido contactos con los responsables de la Administración educativa andaluza.

Ofrecemos además unas conclusiones deducidas de la investigación y unas reflexiones sobre las cuestiones que entendemos son más relevantes en el fenómeno que abordamos. Queremos con ello llamar a la reflexión sobre algunos problemas que afectan a los alumnos y alumnas que viven o sufren la violencia ejercida por sus iguales. Son asuntos con una marcada relevancia en la vida de los menores, que están generando cierta alarma social, que dominan las agendas políticas o mediáticas, que han sido objeto de una atención específica por esta Defensoría o, por el contrario, se trata de cuestiones que no están obteniendo de los poderes públicos la respuesta que merecen.

Como no podía ser de otro modo, el Informe recoge una serie de propuestas, dirigidas principalmente a la Administración educativa andaluza, que entendemos son necesarias y convenientes y que, en un sentido u otro, tienen como finalidad última mejorar los procesos de prevención, detección y recuperación de las víctimas.

De no adoptar medidas preventivas para que el fenómeno no emerja, medidas educativas cuando ya se ha producido y medidas rehabilitadoras para las víctimas, estaremos desprotegiendo de sus derechos a muchos niños y adolescentes. Si no nos preocupamos también de los agresores estaremos contribuyendo a fomentar su creencia de que todo es posible a fuerza de dominio y sumisión, o se nos pasará desapercibido el problema oculto que alienta un comportamiento agresivo contra sus compañeros. Y si continuamos permitiendo la pasividad de quienes siendo testigos no denuncian o colaboran a erradicar la violencia entre sus iguales, estaremos propiciando que crean que la intimidación, la amenaza o la coacción son

conductas aceptadas socialmente. Deben saber que el silencio es el mejor aliado de los agresores y el peor enemigo de sus víctimas.

El acoso escolar no es una moda pasajera. Es una realidad que lamentablemente viven muchos niños y niñas en los centros escolares y contra la que debemos luchar. El abordaje del fenómeno a través de la prevención, detección y recuperación de las víctimas será el pilar para lograr desterrar de la escuela las conductas de ruptura de la convivencia y, especialmente, el acoso entre iguales.

Aquí está el trabajo. Espero que el mismo constituya una herramienta útil para combatir esta lacra social que, en mayor o menor medida, y con mayor o menor gravedad, se encuentra presente en las aulas andaluzas. Permaneceremos atentos a las iniciativas que del mismo se deriven tanto de quienes participan en el proceso educativo como de la sociedad en general.

Jesús Maeztu Gregorio de Tejada

Defensor del Menor de Andalucía

Defensor del Pueblo Andaluz